



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sutilioris

DECRETO NÚMERO 0408

()
29 AGO. 2025

"Por medio del cual se prorroga un encargo".

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Doctor RICARDO GORDON MAY, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.243.378 de San Andrés Isla, en su calidad de Secretario de Educación Departamental, solicitó permiso al Señor Gobernador para ausentarse de las labores propias de su cargo, el 29 y 30 de agosto de 2025, debido a un viaje a la ciudad de barranquilla, esta con el fin de visitar a la Universidad de Atlántico, para acordar el estudio de la factibilidad para la creación de la Universidad de San Andrés.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaría de Educación en ausencia del titular

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 29 de agosto de 2025, encárguese al Secretario de Movilidad, JUAN CARLOS RIPOLL PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 18.000.436, para que asuma las funciones de la Secretaría de Educación, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

29 AGO. 2025

EL SECRETARIO GENERAL,


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON